



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 21 DE ABRIL DEL 2023.

En la ciudad Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las once horas con siete minutos del día de hoy viernes veintiuno de abril de dos mil veintitrés, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones, se reunieron de manera virtual para celebrar sesión extraordinaria urgente y dar cumplimiento al artículo 37 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, así como el artículo 10 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, las y los siguientes ciudadanos y ciudadanas. -----

CONSEJO GENERAL
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.

Elizabeth Sánchez González
Iliana Araceli Hernández Gómez
Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez
Nayma Enríquez Estrada
Carmelita Sibaja Ochoa
Alejandro Carrasco Sampedro
Jessica Jazibe Hernández García
Zaira Alhelí Hipólito López

Consejera Presidenta
Secretaria del Consejo General
Consejero Electoral
Consejera Electoral
Consejera Electoral
Consejero Electoral
Consejera Electoral
Consejera Electoral

Edwin Vásquez Nazario

Representante del Partido Revolucionario Institucional

Jaime Álvarez Martínez

Representante del Partido de la Revolución Democrática

Jesús Alfredo Sánchez Cruz

Representante del Partido del Trabajo

David Martínez Martínez

Representante del Partido Verde Ecologista de México

Edgar Lagunas Calvo

Representante del Partido Movimiento Ciudadano

José Manuel Ruiz Bravo Ambrosio

Representante del Partido MORENA

José Manuel Vera

Representante del Partido Nueva Alianza Oaxaca

Fidel Moisés Martínez Salazar

Representante del Partido Fuerza por México Oaxaca


Héctor Romario Juárez Silva

Representante del Partido Unidad Popular

En el uso de la voz la **Secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** En términos del artículo 37 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, artículo artículo 10, numerales 1 y 4 del reglamento de sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, así como del acuerdo IEEPCO-CG-05/2020; para el día de hoy viernes veintiuno de abril de dos mil veintitrés, se convocó a este Consejo General a fin de celebrar sesión extraordinaria urgente, en ese sentido procederé a pasar lista de asistencia agradeciéndoles que al escuchar su nombre indiquen que se encuentran presentes. Le informo Consejera Presidenta que se encuentran presentes siete consejerías electorales incluyéndola a usted, así como nueve representantes de los partidos políticos, y la de la voz, Secretaria del Consejo General, Iliana Araceli Hernández Gómez, Presente, por lo que me permito



declarar la existencia de cuórum legal. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Muchas gracias, Secretaria, buenos días, Consejeras y Consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, habiéndose declarado la existencia de cuórum legal, siendo las once horas con siete minutos el día de hoy viernes veintiuno de abril de dos mil veintitrés, se instala la presente sesión extraordinaria urgente e instruyo a la Secretaría para que se sirva poner a consideración del Consejo General el proyecto del orden del día correspondiente. -----

En el uso de la voz la Secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Con su autorización Consejera Presidenta, como proyecto de orden del día tenemos: **Uno. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEPCO-CG-SNI-19/2023, respecto de la elección extraordinaria de concejalías al Ayuntamiento de San Andrés Lagunas, Oaxaca, que electoralmente se rige por sistemas normativos indígenas. Dos. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEPCO-CG-SNI-20/2023, respecto de la elección extraordinaria de la concejalía propietaria de la regiduría de salud del Ayuntamiento de San Pedro Jocotipac, Oaxaca, que electoralmente se rige por sistemas normativos indígenas. Tres. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEPCO-CG-SNI-21/2023, respecto de la elección extraordinaria de concejalías al Ayuntamiento de San Miguel Tilquiápam, Oaxaca, que electoralmente se rige por sistemas normativos indígenas. Es la cuenta Consejera Presidenta.**-----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, Secretaria, Consejeras, Consejeros electorales, y representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto del orden del día con que da cuenta la Secretaría ¿alguien quiere hacer uso de la voz? (nadie solicita el uso de la voz). Si no hay quien haga uso de la voz le solicito a la Secretaría que someta a votación el proyecto de orden del día al que ha dado lectura. -----

En el uso de la voz la Secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejeras y Consejeros electorales sírvanse manifestar en forma económica si es de aprobarse el proyecto de orden del día puesto a su consideración. Quienes estén por la afirmativa por favor sírvanse levantar la mano (las consejerías electorales levantan la mano). Consejera Presidenta, le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias Secretaria, continúe con la sesión, por favor. -----

En el uso de la voz la Secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera Presidenta antes de dar cuenta del primer punto en el orden del día, solicito su anuencia para consultar la dispensa de la lectura de los documentos circulados con antelación. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Adelante con la consulta, Secretaria. -----

En el uso de la voz la Secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejeras y Consejeros electorales sírvanse manifestar de forma

económica si es de aprobarse la dispensa de la lectura de los documentos circulados con antelación.-----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Adelante con la consulta, Secretaria. -----

En el uso de la voz la Secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejeras y Consejeros electorales sírvanse manifestar de forma económica si es de aprobarse la dispensa de la lectura de los documentos circulados con antelación, quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano (las consejerías electorales levantan la mano) Consejera Presidenta le informo que la dispensa ha sido aprobada por unanimidad de votos. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias Secretaria, continúe con la sesión por favor. -----

En el uso de la voz la Secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Con su autorización Consejera Presidenta como punto número uno del orden del día tenemos: Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-19/2023, respecto de la elección extraordinaria de concejalías al Ayuntamiento de San Andrés Lagunas, Oaxaca, que electoralmente se rige por sistemas normativos indígenas. **Es la cuenta Consejera Presidenta.**-----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias Secretaria, Consejeras, Consejeros electorales, y representantes de los partidos políticos; está a su consideración el Proyecto de acuerdo referido, ¿alguien quiere hacer uso de la voz? (Nadie lo solicita). Me permitiré hacer un comentario general respecto a los tres proyectos que hoy nos ocupa, respecto de estos procesos selectivos que se están calificando y cuyos proyectos están a disposición del Consejo General resulta de vital importancia destacar la incorporación de un mayor número de mujeres a los ayuntamientos con lo que se alcanza la paridad en sus distintas vertientes principalmente a favor de las mujeres, es decir existen más mujeres que hombres, por ejemplo, tenemos que en San Andrés Lagunas donde no nombraron a las autoridades el año pasado de cuatro mujeres que estaban en el anterior Cabildo ahora aumentaron dos mujeres más para hacer un total de seis mujeres que integran el ayuntamiento junto con cuatro hombres, lo que tiene mayor mérito es que la comunidad nombró a una mujer como Presidenta Municipal; respecto a San Miguel Tilquiápam, el año pasado no se validó su proceso ordinario por diversas razones, ahora de cuatro mujeres que estaban en el ayuntamiento pasaron a siete por lo que tratándose de concejalías propietarias son más las mujeres que los hombres; respecto al nombramiento de la concejalía propietaria de la regiduría de salud en el ayuntamiento de San Pedro Jocotipac ante la renuncia de la persona electa, la comunidad logró nombrar a una mujer en un espacio que originalmente había sido designado para dicho género, con la incorporación de más mujeres se logra que los ayuntamientos tenga una integración paritaria por lo que como se precisa en los respectivos acuerdos corresponde ahora que en el ejercicio del derecho a la autonomía y libre determinación, las comunidades puedan generar las condiciones a efecto de que las mujeres vayan asumiendo responsabilidades mayores a las hasta ahora logradas, esta es mi intervención y pues felicito a los municipios que en caso de que se califiquen sus elecciones el día de hoy

pues tienen incorporadas mayor número de mujeres y sobre todo a las mujeres la felicitación por lograr ir ganando espacios dentro de los cabildos, es mi intervención, muchas gracias. (Consejera Carmelita levanta la mano) Adelante Consejera Carmelita. -----

En el uso de la voz la Consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: Gracias Presidenta, muy buenos días a todas y todos, y pues únicamente toda vez que son los primeros asuntos que calificamos ya en elecciones de sistemas normativos en este este año y pues que tienen que ver


CONSEJO GENERAL
OAXACA

con renovación de autoridades, quisiera solicitar que se abunde en los proyectos de relacionado con la declaración de inconstitucionalidad por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a este transitorio, como se decía y lo dije y lo sostuve en varias sesiones de Consejo General en las que revisamos estos asuntos, pues vulnera los derechos políticos electorales de las mujeres de las comunidades indígenas y pues no veo mayor abundamiento al respecto en los proyectos, entonces hago uso de la voz en este momento para solicitar que se haga el engrose correspondiente en cada uno de ellos y pues que esto también sirva y vaya haciéndose del conocimiento de las comunidades, con la finalidad de que sepan de que ya la paridad no puede ser postergada, es un principio constitucional y fue declarado inconstitucional este intento legislativo de modificar a través de un decreto en un transitorio de una legislación local lo que ya es un principio constitucional. En ese sentido creo que tenemos que ir avanzando, en hacer de conocimiento de las comunidades que a partir de estas asambleas que se realicen en estos años, si no vienen integrados de manera paritaria pues, o sea ya no vamos a poder aplicar criterios de progresividad que se estuvieron aplicando por mayoría en el Consejo General, en esta ocasión ya tenemos la claridad, no podemos tampoco sujetarnos o referir que hay una argucia legislativa en ese sentido. Entonces si los municipios no presentan sus asambleas con autoridades integradas de manera paritaria pues simple y sencillamente serán declaradas nulas, los derechos de las mujeres siempre primero, Y desde de mi ejercicio en el Consejo General de este instituto desde el día en que llegamos tanto la Consejera Nayma Enríquez como yo, pues nos hemos manifestado en ese sentido desde ese mismo día, y es con lo que hemos venido trabajando y pues también que lo vayan teniendo ya presente para las próximas asambleas, y esto no sea un motivo de declararlas como no válidas, es cuanto.-----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias Consejera, adelante Consejera Jessica. -----

En el uso de la voz la Consejera Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Muchas gracias Consejera Presidenta, muy buenos días a todas las personas, al igual que mi colega la Consejera Carmelita Sibaja y por en congruencia tendría también que eliminarse el antecedente que habla sobre la adopción del criterio de progresividad en la calificación de asambleas selectivas, pues ya no es aplicable dado el argumento que acaba de dar la Consejera Carmelita y que, por supuesto ya no estaremos por la progresividad sino por la paridad total, entonces considero que en congruencia debería eliminarse ese antecedente que viene en todos los proyectos de acuerdo, es cuanto. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas Gracias Consejera, ¿alguien más quiere hacer uso de la voz? adelante Consejera Nayma. -----



En el uso de la voz la Consejera Nayma Enríquez Estrada manifestó: Muchas gracias Consejera Presidenta, suscribo el planteamiento que hace mi colega la Consejera Carmelita Sibaja en virtud de que es una realidad legal, está la determinación de la Suprema Corte y me parece importante que a partir de esto como autoridad administrativa electoral desarrollemos y tengo la confianza de que así sea, en virtud de que este instituto ha ido trabajando de la mano con otras instituciones que han tenido a bien a hacer lo que no ha hecho el legislativo, que es ponerle presupuesto a una encomienda muy importante que tiene que ver con hacer difusión profusa, es eficaz en los municipios que se rigen por sistemas normativos indígenas a fin de que conozcan las reglas y que sepan cuál es la naturaleza, cuál es la realidad que priva en términos de paridad y que bueno a la luz de la reforma de 2019 establece la Constitución la paridad como un principio constitucional y la llamó la paridad en todo, es decir, es en todo no en algunos lugares sí y en otros no; por otro lado me voy a permitir diferir un poco de la Consejera mi colega Jessica en virtud de que lo que propone ella para ser eliminado se aloja en el apartado de los antecedentes y como antecedente considero que no debería ser eliminado, no forma parte de la norma, sencillamente creo que tendríamos que tener mucho cuidado en su redacción, sin embargo, forma parte del antecedente de la historia de este curso que ha venido avanzándose en materia de paridad y con los criterios de progresividad, en este sentido considero que, si se propone que se elimine estaríamos borrando un pedacito de la historia que sí fue una realidad en los antecedentes, es cuanto Presidenta. De aprobarse estas elecciones. Me parece que estamos arrancando dos mil veintitrés con buenas noticias en términos de paridad. Muchas gracias. Es todo.-----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas Gracias Consejera, ¿alguien más quiere hacer uso de la voz en primera ronda? adelante Consejero Almaraz. -----

En el uso de la voz el Consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: Gracias Presidenta, abundando en lo que comentan mis colegas Consejeras me parece bien que en el proyecto se abunde un poco más sobre la acción de inconstitucionalidad, porque si bien es cierto que en los proyectos que tenemos está en el considerando, perdón en el resultando diecinueve me parece que vale la pena como dice Carmelita abundar un poco más, en el considerando diecinueve que tengo a la vista, sobre todo de Tilquiápam en este momento, se habla de la fecha en que la Suprema Corte resolvió las acciones de inconstitucionalidad ciento sesenta y uno y ciento sesenta y dos promovidas por el partido político Nueva Alianza demandando la invalidez del decreto seis noventa y ocho, se habla del decreto mil quinientos once que reformó disposiciones de la LIPEO, dice que la suprema corte concluyó que el decreto impugnado fue emitido mientras se desarrollaban los procesos electorales en cuatrocientos quince municipios regidos por sistemas normativos, por lo que se contravino la disposición del artículo ciento cinco fracción segunda que señala que las leyes electorales federal y locales deberán promulgarse y publicarse por lo menos noventa días y esto con el fin de dar plena certeza del proceso electoral, el pleno decretó la reviviscencia del decreto mil quinientos once, pero sí vale la pena abundar un poco más como

lo dice la Consejera Carmelita para que quede clara la cuestión de la paridad. Muchas gracias Presidenta.-----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias Consejero, ¿alguien más quiere hacer uso de la voz? en segunda ronda, Adelante Consejera Carmelita -----

En el uso de la voz la Consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: Gracias Presidenta, Así es que por eso hay que tener claro las estructuras de los proyectos de acuerdo que llevamos a mesa y que aprobamos como Consejo General, lo que yo dije sí está en los antecedentes pero en lo que hay que reforzar es y también están estos criterios de paridad ~~estos criterios~~ para ir avanzando en progresividad, una redundancia, en los antecedentes porque eso es todo lo que se ha venido haciendo y son las reglas cómo han venido cambiando a lo largo de todos los años que llevamos calificando elecciones como Consejo General, ahora, a lo que yo decía y considero que no debe eliminarse esta parte de los antecedentes lo que son tanto la reforma o todas estas reformas, estos criterios de progresividad, como lo que resolvió la Suprema Corte de Justicia de la Nación, porque insisto estos precisamente por eso se llaman antecedentes, qué hemos hecho que ha sucedido a lo largo de todo este tiempo para llegar a este punto, ahora, en las razones jurídicas que es en donde ya sustentamos con base en todos estos antecedentes nuestro actuar en qué se traduce para las comunidades lo que resolvió la Suprema Corte de Justicia de la Nación recientemente, eso es lo que hay que reforzar, qué cosa significa o qué significa esto que resolvió la Corte, pues en términos simples sencillos y llanos, es que la paridad es obligatoria, es impostergable y por lo tanto si en las próximas asambleas las integraciones municipales no vienen de manera paritaria pues simple y sencillamente van a ser declaradas nulas, porque si lo dejamos así como viene en los antecedentes la gente ni siquiera lo lee, entonces o se les tendría que explicárseles ¿y eso qué significa? recordemos que en nuestros proyectos de acuerdo, los proyectos que llevamos a mesa no únicamente resuelven o califican elecciones también tienen un fin pedagógico y hay que ir avanzando en este sentido para que en próximos años pues vengan con que no sabían, no se les dijo, etcétera, no a la parte que va a tener que implementarse toda una serie de capacitaciones y de actividades por parte de la Dirección de Sistemas Normativos como la Unidad de Género pues para hacer de conocimiento esta nueva normativa, es cuánto-----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias Consejera, ¿alguien más quiere hacer uso de la voz? Adelante Consejera Jessica -----

En el uso de la voz la Consejera Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Muchas gracias Consejera Presidenta, sí efectivamente se está con un punto incluyendo en los antecedentes el texto que señala adopción del criterio de progresividad en la calificación de asambleas selectivas y menciona los acuerdos IEEPCO-CG-SNI-62/2021, al igual que el SNI- 66 y 67/2021, en los cuales señala que el ocho de diciembre de 2021 se adoptaron el criterio de progresividad en las integraciones municipales y el cual consistió fundamentalmente en considerar cinco aspectos que señala, el numeral cinco en el caso del primer proyecto de acuerdo que nos ocupa, no obstante considero que no debería incluirse porque se refiere este antecedente únicamente a tres acuerdos como ya señalé el 62, el 66 y el 67 que no tienen directamente relación con el asunto que hoy nos ocupa y dos, son criterios

que fueron adoptados, sin embargo, estos criterios no fueron plasmados en lineamiento alguno como tal, simplemente fue parte en ese entonces de la fundamentación y argumentación de estos tres proyectos de acuerdo, lo cual no es un antecedente de esta elección extraordinaria que estamos calificando, por lo que considero que no debe incluirse ni siquiera en los antecedentes del proyecto, de los tres proyectos, que estamos discutiendo y mantengo mi propuesta. Muchas gracias. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias Consejera ¿alguien más quiere hacer uso de la voz? perdón estaba el representante de Morena y después la Consejera

En el uso de la voz el Representante de Morena José Manuel Ruiz Bravo Ambrosio manifestó: ¿Qué tal? Muy buenos días a todas y todas, bueno todos y todas las personas que se encuentran presentes. Pues esta representación únicamente quiere hacer notar y reconocer en su momento tanto el trabajo de las asambleas que pudieron instar en llevar a cabo acciones que pudieran implementar pues las medidas establecidas en ley, que pasaran pues la verificación del expediente pero también hacer un comentario respecto a, dos comentarios que a su vez hicieron en algún momento algunas representaciones de esta mesa, el día 31 de diciembre del dos mil veintidós, en donde se mencionó que en su momento se establecerían a las personas que fungirían como comisionados por parte del gobierno del estado de Oaxaca, únicamente en dos proyectos de los cuales se somete a consideración de este consejo sucede tal circunstancia, pero también hacer notar que al principio no somos iguales, el gobierno que encabeza nuestro gran referente Estatal se advierte que tiene un compromiso con los pueblos indígenas, que dentro de las competencias de la Secretaría de Gobierno en su momento para llevar a cabo la coordinación para que se pudieran implementar las asambleas selectivas están materializando en este momento y también mencionar que anteriormente parecía que a los otros gobiernos les gustaba mucho tener comisionados, les parecía un poco más cómodo, en ese sentido, pues sí hacer hincapié y reconocer también por parte de esta representación y al ser el gobierno del estado de Oaxaca un gobierno emanado del Instituto Político al cual en este momento represento, pues sí reconocer que no hay, no se advierte una actitud política similar a otros gobiernos y pues estamos seguros en esta representación que en las siguientes asambleas generales comunitarias que se puedan calificar mismo resultado ahora, no dudo de la capacidad del gobierno del estado de Oaxaca recordamos que la honestidad es el eje primordial para el gobierno que actualmente se encuentra en el estado y pues únicamente en ese sentido, hacer mención y hacer notar esas circunstancias Presidenta, Consejeras, Consejeros y representaciones de los partidos políticos, sería cuánto Muchas gracias.-----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas Gracias Señor representante, adelante Consejera Nayma.

En el uso de la voz la Consejera Nayma Enríquez Estrada manifestó: Gracias Consejera Presidenta, sí me parece que es importante destacar que en la narrativa pública en el relato es importante contar la mayor, la historia con la mayor cantidad de información posible, misma cosa sucede cuando en el Consejo General aprobamos por unanimidad un grupo de criterios, cinco criterios a propuesta de la Consejera Hipólito en materia de progresividad y en materia de paridad ¿Por qué no coincido con el planteamiento de mi colega la

Consejera Jessica? Porque estamos hablando de los antecedentes, están esos antecedentes en todos los proyectos y la realidad ha cambiado, si borramos esos antecedentes lo que estamos haciendo es invisibilizar los mecanismos que este Consejo aprobó en ese momento de la historia, en ese momento en el que se argumentaban ciertas cosas en torno a la progresividad, al principio de progresividad y en torno al principio constitucional de paridad, es decir, no caminaría yo con la propuesta que hace mi colega, en virtud de que mas allá del lugar en donde se encuentren alojadas estas porciones normativas que fueron criterios del Consejo General existieron, tiene que ver con contar la historia en los antecedentes justamente como eso, como los antecedentes, primero porque tiene que ver con un mecanismo que bueno ahora ha sido rebasado pero que existió, borrarlo significa borrar un planteamiento. además de derivado de un ejercicio teórico que hizo la Consejera Hipólito también fue un diseño de ingeniería electoral para atender ese momento de la historia, si lo borramos de los antecedentes pues bien podríamos borrar todo el antecedente, aunque fuera para uno o diez o veinte o doscientos proyectos de acuerdo existió en el pasado y cómo antecedente bajo esa naturaleza considero que debe preservarse en el cuerpo de los proyectos de acuerdo porque forman parte de los antecedentes, no estamos traduciendo esa porción en un mandato para analizar este o los siguientes proyectos, es parte de la historia y en la narrativa desde mi óptica como comunicadora, como Consejera y como feminista me preocupa mucho que dejemos de hacer genealogías de estos orígenes y cuál fue el curso que siguió el principio de paridad y el principio de progresividad en los análisis que fue realizando este Consejo General para la calificación de las elecciones de sistemas de los municipios que se rigen por sistemas normativos indígenas, no quiero polemizar de ninguna manera pero tampoco quiero perder la oportunidad de explicar para quienes nos escuchan y a quienes yo saludo con mucho gusto explicar por qué no estaría yo de acuerdo en borrar antecedentes, sería como eliminar de la historia lo que pasó en el pasado y no coincido con eso porque no abona a reconocer aquellos mecanismos en un momento específico de la historia que fueron implementados por alguna de nosotras y en este caso fue una conocedora que integra este Consejo General fue una conocedora del tema y estudiosa del tema que hizo un planteamiento al Consejo General, que el Consejo General aprobó como criterios para la calificación de estas elecciones en sistemas normativos indígenas, no estamos considerándolo para esta elección, pero formará parte de los antecedentes cuando se hable de una calificación o cuando analicemos la calificación de alg de alguna renovación, ya sea ordinaria extraordinaria de sistemas normativos indígenas, borrar el pasado me parece un despropósito, por decirlo menos en virtud de que también se borra a las autoras que impulsan mecanismos estudiados y mecanismos orientados a garantizar el ejercicio pleno de derechos de mujeres indígenas y afro, es cuanto Presidenta, gracias.-----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas Gracias Consejera, ¿alguien más quiere hacer uso de la voz en segunda ronda? Yo quiero hacer un comentario rápido respecto a lo que ha dicho el representante de Morena, solamente comentar que no tenemos presupuesto para la Dirección de Sistema Normativos, nunca se ha tenido un presupuesto para la Dirección de Sistema Normativos y si trabajamos y pudimos llevar a cabo acciones a favor de las mujeres en los municipios de los sistemas normativos indígenas fue gracias a los proyectos

que se gestionaron con el Instituto Nacional de las Mujeres y con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y esto dio como resultado para que el día de hoy tengamos solamente cuarenta y ocho municipios de los cuatrocientos que hicieron elección que no cuentan con la paridad, sin embargo, ha habido progresividad entonces pues yo también exhortaría los partidos políticos que se encuentran presentes y que tienen representación en el Congreso del Estado para que a partir de esta obligación que se dio al instituto para fomentar la participación de las mujeres de los municipios del sistema normativos indígenas también se tradujeran en presupuestos para estas acciones, no solamente ponerlo en la ley sino también darnos elementos con qué trabajar con las mujeres, ahora mismo estamos la Consejera Jessica y yo en un foro en la costa oaxaqueña respecto a la participación política de las mujeres afroamericanas y tampoco hay una respuesta y una claridad para cómo se va a trabajar con estos municipios, entonces esa sería la petición a todos los partidos políticos, el reforzamiento de los presupuestos para el Instituto sobre todo con lo que tiene ver con las mujeres indígenas, las mujeres afroamericanas y los municipios de sistemas normativos Muchas gracias, adelante Consejera Zaira.-----

En el uso de la voz la Consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López

manifestó: Espero que se me escuche bien, la verdad es que estoy en una actividad, yo me sumo a lo manifestado por la Consejera Nayma, difiero con la Consejera Jessica y no porque sea una propuesta que haya construido y también al interior del Consejo General, sino creo que pasa con todas las acciones afirmativas en la generalidad, sería como decir que este consejo no ha hecho nada en otras acciones afirmativas y me parece también importante reconocer que incluso antes de la Reforma este Consejo General del que la Consejera Jessica, Alejandro y yo no éramos parte, ya habían dado paso en torno a la paridad, en la progresividad en sistemas normativos indígenas y ese ha sido reflexiones interesantes porque es lo que nos llevaron a este puerto, es verdad que no es un compendio de historia que tampoco es una tesis profunda, sin embargo, me parece que justo esta demanda de que las instituciones de estado no reconocen las dinámicas de las comunidades, que no estamos comprendiendo cómo se articula todo un sistema normativo indígena lo tenemos en antecedentes, lo hicimos y lo intentamos como Consejo General, esto ya es una norma superada, sin embargo, en este momento es la paridad, lo cual celebro y me sumo a la celebración creo que es importante y que además expone muchos, pues los vaivenes ¿no? también para comprender el propio sistema y si retiramos los antecedentes justo habla del volvemos a la falta de comprensión del propio Sistema normativo o de cualquier sistema, entonces yo difiero con la Consejera Jessica en ese sentido, me parece que los antecedentes tienen que conservarse porque explican una decisión, si bien no son el fundamento de la decisión en este momento, no fue hace cien años, no fue hace diez años, fue hace menos de un año entonces me parece que si vamos a proponer hacer una revisión de la estructura de los acuerdos en sistemas normativos indígenas hagámoslo de forma seria y concisa, yo justo hice una propuesta como Presidenta de la comisión, un lineamiento para mediación que se quedó congelado, que lo terminé lo presente y me lo dejaron sin votar, entonces, no subió a comisión, no subió a Consejo, entonces hay un enorme esfuerzo del trabajo en sistemas normativos y de todo ese esfuerzo solo se ven cinco criterios pero en realidad todo el trabajo está detrás y me parece que además de anular la historia de las

mujeres que conformamos este consejo, es anular la historia de las calificaciones que vimos respecto a ciertos municipios y por supuesto la mía como mujer indígena y la de este Consejo, muchas gracias.-----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas Gracias Consejera, ¿alguien más quiere hacer uso de la voz en segunda ronda? ¿En tercera ronda? En tercera ronda la Consejera Jessica y después la Consejera Nayma-----

En el uso de la voz la Consejera Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Si, muchas gracias, Consejera Presidenta, si yo quiero aclarar que no se trata de ninguna situación, lo digo con mucho respeto de demeritar el trabajo de mis colegas, únicamente considero que este antecedente puede causar confusión en la resolución que estamos dando como colegiado y que para este caso no se trata de borrar la historia, porque ya quedó en la historia, ya está en la página de internet del Instituto, está en las sesiones y en los acuerdos que se señala, entonces no es la pretensión sino que pudiera ser una redacción confusa para nosotros ya cumplir con la paridad total, lo digo con mucho respeto al trabajo en este caso de mi colega la Consejera Zaira Hipólito quien ha estado o estuvo en su momento considerando la propuesta de estos criterios y que fueron parte de la argumentación en algunos proyectos que se aprobaron a favor, y yo considero que para este caso sí debería tenerse mucha certeza, mucha claridad en la redacción del documento para no confundir la progresividad con la paridad, es cuanto, muchas gracias.-----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas Gracias Consejera, adelante Consejera Nayma. -----

En el uso de la voz la Consejera Nayma Enríquez Estrada manifestó:

Gracias Consejera Presidenta, yo quisiera hacer en esta intervención mención de dos cuestiones la primera tiene que ver con lo que ha clarificado la Consejera Jessica, me parece que sí desde su óptica advierte una posible confusión en la redacción lo que podemos hacer, considero yo, es solicitar a la Secretaría Ejecutiva tome nota para cuidar que esa redacción sea lo más clara posible, de tal suerte que el enfoque que se le dé al texto es un texto de antecedente, entiendo por lo que ha explicado que pudiera representar una confusión, entiendo entonces que lo que le preocupa es la redacción, que esta redacción pudiera producir alguna confusión, yo caminaría con esa posibilidad sin tenerlo que someter a discusión o a votación, porque creo que vale la pena que entre más claro quede mejor siempre que no desaparezca, yo no caminaría porque desaparezca porque sí tiene que ver con una medida reciente que forma parte de esta narrativa que nos platica qué fue lo que estuvo pasando y en qué terminamos, bueno, ahora ya tenemos un criterio nuevo que establece la paridad como una obligación en los sistemas normativos indígenas eso en cuanto al tema relacionado con los antecedentes que colocó sobre la mesa la Consejera Jessica, por otro lado quisiera también suscribir el planteamiento, esta reflexión que pone sobre la mesa la Consejera Presidenta, yo desde mi llegada y desde antes de llegar a este Consejo General que ya era yo desde hace mucho tiempo activista feminista y con un trabajo específico en materia de derechos políticos electorales he sido reiterada, he destacado en muchos foros, en muchos espacios, la importancia que tiene que quienes sostienen un discurso de igualdad y tienen el poder para legislar y también para designar presupuestos, procuren hacer consecuentes sus dichos con la realidad, a este Consejo General se le ha encargado una enorme cantidad de encomiendas para promover la paridad, sin embargo,



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 21 DE ABRIL DEL 2023.

ajenos a un análisis situado de las dificultades que se tienen en un estado como el de Oaxaca con complejidades serias, se les dejan de lado designar presupuestos para que este Instituto pueda ser efectivas esas normas programáticas que establecen en sus legislaciones, por lo cual suscribo y hago un llamado también para que se asignen presupuestos dignos y suficientes para poder impulsar la participación política de mujeres indígenas y afro para cumplir con la norma que nos encomiendan. Gracias.-----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias Consejera ¿alguien más quiero hacer uso de la voz en tercera ronda? Si no hay más intervenciones le solicitaría a la Secretaria, bueno lo que solicitó la Consejera Carmelita es un engrose ¿verdad Consejera? no se sometería a votación y lo que sí someteríamos a votación sería la propuesta de la Consejera Jessica de eliminar del proyecto de acuerdo, lo concerniente a la progresividad. Entonces le solicito Secretaria someta a votación la propuesta de la Consejera Jessica Hernández. -----

En el uso de la voz la Secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Sí Presidenta someto a consideración, no sin antes solicitarle también a la Consejera Jessica en atención a la solicitud efectuada en este momento por la Consejera Nayma Enríquez Estrada, de tomar una nota para aclarar lo relativo al criterio de progresividad, en el sentido de que queda sin efecto en atención a la acción de inconstitucionalidad si me indica la Consejera Jessica Hernández y someto a consideración aun así la eliminación en el antecedente relativo a este criterio o hacemos algún apunte como lo ha solicitado la Consejera Nayma.-----

En el uso de la voz la Consejera Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Sí, se tendría que poner a consideración mi propuesta y posteriormente también la de la Consejera Nayma.-----

En el uso de la voz la Secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Muchas gracias Consejera en ese sentido se somete a consideración la propuesta efectuada por la Consejera Jessica Jazibe Hernández García en el sentido de eliminar en el antecedente relativo al criterio de progresividad en todos los proyectos de acuerdo sometidos a su consideración en este día. Consejero electoral ¿Wilfrido Almaraz Santibáñez?-----

En el uso de la voz el Consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: Por coincidir parcialmente en este momento votaría yo en contra.-

En el uso de la voz la Secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera electoral Nayma Enríquez Estrada-----

En el uso de la voz la Consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: En contra.-----

En el uso de la voz la Secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa -----

En el uso de la voz la Consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: En contra.-----

En el uso de la voz la Secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro -----

En el uso de la voz el Consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: En contra.-----

En el uso de la voz la Secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García-----

En el uso de la voz la Consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: A favor. -----



En el uso de la voz la **Secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez** manifestó: Consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López-----

En el uso de la voz la **Consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López** manifestó: En contra-----

En el uso de la voz la **Secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez** manifestó: Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González-----

En el uso de la voz la **Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González** manifestó: En contra.-----

En el uso de la voz la **Secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez** manifestó: Consejera Presidenta le informo que no ha sido aprobada la propuesta efectuada por la Consejera Jessica Jazibe Hernández García por mayoría de votos.-----

En el uso de la voz la **Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González** manifestó: Muchas gracias Secretaria, creo que la Consejera Nayma dice que no se someta a votación, sin embargo, bueno en los siguientes proyectos se tratará de tener más claridad en la redacción. Ahora le solicito Secretaria someta a votación el proyecto de acuerdo con el engrose que ha solicitado la Consejera Carmelita Sibaja.-----

En el uso de la voz la **Secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez** manifestó: Consejeras y Consejeros electorales se consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-19/2023 como ya fue referido con el engrose manifestado por la Consejera Carmelita Sibaja Ochoa, por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto. Consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez. -----

En el uso de la voz el **Consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez** manifestó: A favor.-----

En el uso de la voz la **Secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez** manifestó: Consejera electoral Nayma Enríquez Estrada-----

En el uso de la voz la **Consejera electoral Nayma Enríquez Estrada** manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la **Secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez** manifestó: Consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa-----

En el uso de la voz la **Consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa** manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la **Secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez** manifestó: Consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro-----

En el uso de la voz el **Consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro** manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la **Secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez** manifestó: Consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García-----

-En el uso de la voz la **Consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García** manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la **Secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez** manifestó: Consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López-----

En el uso de la voz la **Consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López** manifestó: A favor.-----

En el uso de la voz la **Secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez** manifestó: Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González-----

En el uso de la voz la **Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González** manifestó: A favor.-----



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 21 DE ABRIL DEL 2023.

En el uso de la voz la Secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera Presidenta le informo que el acuerdo IEEPCO-CG-SNI-19/2023 ha sido aprobado por unanimidad de votos.-----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias Secretaria continúe con la sesión por favor. -----

En el uso de la voz la Secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Con su autorización Consejera Presidenta como punto número dos en el orden del día tenemos proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-20/2023, respecto de la elección extraordinaria de la concejalía propietaria de la regiduría de salud del Ayuntamiento de San Pedro Jocotipac, Oaxaca, que electoralmente se rige por sistemas normativos indígenas, es la cuenta.-----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias Secretaria, Consejeras, Consejeros electorales y representantes de los partidos políticos está a su consideración el proyecto de acuerdo referido ¿alguien quiere hacer uso de la voz? Si no hay intervenciones le solicito a la Secretaría someta a votación el proyecto de acuerdo referido.-

En el uso de la voz la Secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejeras y Consejeros electorales se consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-20/2023, como ya fue referido por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto. Consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez. -----

En el uso de la voz el Consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: A favor.-----

En el uso de la voz la Secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera electoral Nayma Enríquez Estrada-----

En el uso de la voz la Consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la Secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa--- -----

En el uso de la voz la Consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la Secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro-----

En el uso de la voz el Consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: A favor.-----

En el uso de la voz la Secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García-----

En el uso de la voz la Consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: A favor.-----

En el uso de la voz la Secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López-----

En el uso de la voz la Consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: A favor.-----

En el uso de la voz la Secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González-----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: A favor. -----



En el uso de la voz la Secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera Presidenta le informo que el acuerdo IEEPCO-CG-SNI-20/2023 ha sido aprobado por unanimidad de votos. _____

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias Secretaria continúe con la sesión por favor.-----

En el uso de la voz la Secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Con su autorización Consejera Presidenta como punto número tres en el orden del día tenemos proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-21/2023, respecto de la elección extraordinaria de concejalías al Ayuntamiento de San Miguel Tilquiápam, Oaxaca, que electoralmente se rige por sistemas normativos indígenas, es la cuenta Consejera Presidenta.-----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias Secretaria, Consejeras, Consejeros electorales y representantes de los partidos políticos está su consideración el proyecto de acuerdo referido ¿alguien quiere hacer uso de la voz? Si no hay intervenciones le solicito a la Secretaría a votación el proyecto de acuerdo referido.-----

En el uso de la voz la Secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejeras y Consejeros electorales se consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-21/2023, como ya fue referido por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto. Consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez.-----

En el uso de la voz el Consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: A favor.-----

En el uso de la voz la Secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera electoral Nayma Enríquez Estrada-----

En el uso de la voz la Consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la Secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa-----

En el uso de la voz la Consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: A favor.-----

En el uso de la voz la Secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro-----

En el uso de la voz el Consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: A favor .-----

En el uso de la voz la Secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García-----

En el uso de la voz la Consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: A favor.-----

En el uso de la voz la Secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López-----

En el uso de la voz la Consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: A favor.-----

En el uso de la voz la Secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González-----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: A favor.-----

En el uso de la voz la Secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera Presidenta le informo que el acuerdo IEEPCO-CG-SNI-21/2023 ha sido aprobado por unanimidad de votos. _____

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias Secretaria continúe con la sesión por favor.-----

En el uso de la voz la Secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera Presidenta le informo que se han agotado los puntos enlistados en el orden del día.-----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias Secretaria, Consejeras, Consejeros electorales y representantes de los partidos políticos habiéndose agotado los puntos enlistados en el orden del día siendo las once horas con 54 minutos del día de hoy viernes 21 de abril de 2023 clausuro la presente sesión extraordinaria urgente. Que tengan todas y todos muy buenos días.-----

Se levanta el acta de sesión extraordinaria urgente de fecha veintiuno de abril de dos mil veintitrés, constando de quince fojas tamaño oficio, útiles por un solo lado. Se hace constar que la presente acta se integra por tres anexos, correspondientes a los acuerdos del Consejo General IEEPCO-CG-SNI-19/2023, IEEPCO-CG-SNI-20/2023, y IEEPCO-CG-SNI-21/2023. ----

CONSEJERA PRESIDENTA

DOY FE

SECRETARÍA EJECUTIVA

ELIZABETH SÁNCHEZ
GONZÁLEZ

CONSEJO GENERAL
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.

ILIANA ARACELI HERNÁNDEZ
GÓMEZ